Encarnación, 07 de Junio del 2018.-

Señor Director
Abog. Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
ASUNCION – PARAGUAY

Fredy Daniel Monzón, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, se dirige a Ud. en referencia al proceso licitatorio para el **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatización del Poder Judicial de Encarnación", CO N°02** con **ID Nº 343700,** a fin de manifestarle y solicitarle cuanto sigue: ----------

Que, en el proceso de referencia, funcionarios a su cargo han observado el proceso, mediante Nota DNC 11221/2018, refiriendo básicamente que se observan los desgloses correspondientes a los trabajos de mantenimientos preventivos, en cambio los mismos no se encuentran detallados en el SICP, y hacen mención a lo estipulado en el art.3 de la Resolución DNCP N° 411/18.----------

Que, con respecto a tal observación, la Convocante a la que represento expresa que lo señalado como *desglose* corresponde a un detalle más específico para el ítem de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO; intentando con esto mejorar los aspectos de cotización para los potenciales oferentes.----------

Que, considerando la situación expuesta más arriba, solicito puede ser analizada tal cuestión y revertido el estado de observación del proceso.----------

Sin otro particular, me despido atentamente.----------